

Carlos Valenzuela Cruchaga

Secretario del III Congreso
Sudamericano de FF. CC.

El Congreso Sudamericano de FF. CC. y su próxima reunión en Santiago.

LA prensa ha publicado ya la lista de temas y la nómina de sus relatores designados para el tercer Congreso Sudamericano de FF. CC. que se reunirá en Santiago en Septiembre de 1929.

Con este motivo creemos de interés resumir aquí brevemente los grandes objetivos que persigue esta institución.

El Congreso Sudamericano de FF. CC. es una asociación internacional permanente que se propone contribuir al progreso de los ferrocarriles sudamericanos mediante el estudio, discusión y solución de los problemas propios a las redes respectivas. Para este fin la Asociación celebra periódicamente sus congresos, de los cuales ya han sido llevados a cabo el de Buenos Aires en 1910 y el de Río Janeiro en 1922. Además publica una revista, el «Boletín del Congreso Sudamericano» dedicado al estudio de estos tópicos y mantiene servicios informativos de estadística y de estudio de carácter internacional y comisiones nacionales en los países adherentes a la institución.

La institución fué creada por decreto del Presidente Figueroa Alcorta, expe-

dido en Buenos Aires en 1907, como medio de realzar el progreso ferroviario del país con motivo del centenario de 1910.

¿Quiénes son miembros de esta institución? Desde luego los gobiernos y empresas sudamericanas ferroviarias y las personas que acepten sus estatutos y provean a su sostenimiento.

Los estatutos clasifican a los adherentes en 4 categorías, a saber:

a) Miembros efectivos: los gobiernos y empresas ferroviarias;

b) Miembros permanentes: los que abonan cierta cuota anual fijada por la Asociación (25 frs. oro);

c) Miembros temporarios: aquellos que se adhieren para tomar parte en cada Congreso (25 frs. oro); y

d) Vitalicios: los que al ingresar abonan una cuota determinada (350 frs. oro).

Los miembros efectivos, esto es los delegados de los gobiernos y de las empresas ferroviarias, tienen derecho a voz y voto en los Congresos, los demás adherentes pueden intervenir en las discusiones, pero sin derecho a voto. Todos los miembros de la Asociación tienen derecho a

asistir a las sesiones del Congreso y recibir gratuitamente sus publicaciones.

La Asociación está dirigida por una Comisión Internacional Permanente nombrada por el Congreso que tiene su asiento en Buenos Aires, de la cual forman parte 4 miembros de cada una de las varias naciones adherentes al Congreso.

Los congresos deben reunirse cada 5 años designándose en la última de sus sesiones el lugar y la fecha de la próxima junta. Para la concurrencia a estos Congresos los estatutos de la Asociación establecen que los gobiernos y las empresas ferroviarias adherentes fijen el número de sus delegados en relación con el kilometraje de sus respectivas redes, de tal manera que se acuerda un delegado a una red que no exceda de 100 Kmts., dos a una que no exceda de 300, tres a 500 y un delegado más por cada 500 Kmts. o fracción adicionales.

Instalado el Congreso y designada su mesa directiva, se procede a constituir las seis secciones en que divide sus actividades, a saber:

Vía y Obras, Material y Tracción, Explotación, Contabilidad y Estadística, Legislación y Administración y Asuntos Generales.

La Comisión Internacional Permanente designa cierto número de relatores para que se avoquen el estudio de los temas propuestos, y procedan a efectuar un examen crítico del asunto en los diversos países sudamericanos. Al efecto, los relatores establecen unos cuestionarios sobre el tema que deben informar al Congreso y se lo envían a las empresas adherentes. Estas empresas deben enviar una información detallada en consonancia con el cuestionario mencionado en que expongan, respecto a la materia en estudio, los diversos dispositivos o soluciones adoptados o rechazados por tal empresa. El relator deducirá

de estas informaciones y de su propio estudio comparativo una conclusión o voto que someterá a las deliberaciones del Congreso.

A diferencia de lo que ocurre en los congresos locales que estudian los problemas sujetos a su deliberación en un radio pequeño, estos congresos internacionales amplían enormemente los campos de vista, poniendo a contribución la experiencia de otros ferrocarriles en todas las materias, para alcanzar un estudio más rápido y completo.

Aparte de estas consideraciones y de las que en punto al acercamiento amistoso entre los pueblos se obtiene por lo general con estos torneos, este tercer Congreso Sudamericano de FF. CC. le servirá al país para mostrar ante el tribunal más calificado de Sudamérica en materias ferroviarias, el enorme progreso técnico y administrativo desarrollado por nuestros ferrocarriles en los últimos años.

No ha trascendido al gran público la serie numerosa de problemas ferroviarios abordados y resueltos por las varias administraciones ferroviarias de los últimos lustros: electrificación de las grandes líneas sin interrumpir su servicio intenso a vapor, construcción de nuevos talleres de reparación de equipo, dotarlos de maquinaria moderna, tracción pesada a vapor, refuerzo de puentes para servir al tráfico de las nuevas locomotoras, señalización y enclavamiento ultra modernos, transformación de estaciones, estandarización del equipo; adaptación del enganche y frenos automáticos, nuevas casas de máquinas, construcción de equipo en el país, etc.

Asimismo se podrán mostrar los esfuerzos realizados en orden a la creación de instalaciones de previsión y bienestar sociales modelos en su género que hacen de nuestro personal ferroviario un privilegiado en el mundo del trabajo.

Este conjunto de actividades que honrarían a cualquier empresa de transportes, serán fácilmente aquilatadas en toda su importancia por los técnicos extranjeros que nos visitarán con motivo del Congreso, derivándose de ella una propaganda seria y de gran valía para el país.

Santiago, 20 de Abril de 1928.